

SMA pide al Tribunal Ambiental detener faenas en el humedal de Valle Volcanes

DETECTAN DAÑO. El lunes autoridades establecieron los problemas generados en el lugar tras denuncias realizadas por los vecinos y agrupación Gayi.

Marcelo Galindo
 marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

24

de junio las autoridades realizaron un recorrido por la zona afectada por obras de una empresa inmobiliaria. Comprobaron el daño.

Que el Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia dictamine la paralización de las obras sobre el humedal Valle Volcanes, es lo que planteó ayer la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA), después de las denuncias ciudadanas realizadas sobre el daño provocado por maquinaria pesada en esta zona.

Tal como lo ha informado Diario El Llanquihue, la problemática en el humedal comenzó a ser denunciada la semana pasada por los vecinos y la Agrupación por los Humedales y Entorno Naturales (Gayi), motivando ello una fiscalización de las autoridades el lunes pasado.

El objetivo de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) es que el Tribunal Ambiental autorice la dictación de la medida provisional "consistente en la detención total de las obras y actividades que la inmobiliaria Rossan se encuentra desarrollando en terrenos ubicados al interior del Hume-

dal Valle Volcanes, de Puerto Montt".

La acción cautelar de la SMA, explican desde el ente regulador, busca detener las obras que el titular se encuentra realizando, relacionadas con el despeje de vegetación, escarpado del terreno, movimientos de tierra, intervención de cauce y extracción de tocones de alerce "en el humedal que se encuentra inventariado por el Ministerio del Medio Ambiente, correspondiendo a un humedal continental, palustre, emergente, turbera, de una superficie de 93,24 hectáreas".

Remarcan en la SMA que este ecosistema cuenta con la presencia de distintas especies, entre ellas el sapito de cuatro ojos -en categoría casi amenazada- y de Alerce -en pe-



ESTA IMAGEN FUE CAPTADA POR LOS VECINOS EL MIÉRCOLES 26 DE JUNIO CON MAQUINARIA EN EL HUMEDAL.

ligro-. "Además, constituye un espacio de alto valor patrimonial para los habitantes de la ciudad, junto con ser el hábitat de diversas especies de flora y fauna".

CLAUSURA

Explican que de acuerdo al artículo 48 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, es requisito para la SMA solicitar la autorización previa del Tribunal Ambiental respectivo para la dictación de medidas provisionales relacionadas con la clausura de instalaciones, detención de funcio-

namiento o suspensión temporal de una Resolución de Calificación Ambiental. En acciones previas durante junio ingresaron dos denuncias a la SMA por las obras en el humedal.

"Por esta razón, fiscalizadores de la oficina regional de la SMA realizaron una inspección en terreno el lunes 24 de junio, junto a personal de la Municipalidad de Puerto Montt y de la seremi de Medio Ambiente".

LO OBSERVADO

En el recorrido, de acuerdo a la SMA, se pudo observar la presencia de dos excavadoras, el

escarpe y despeje de vegetación en un total de 7 franjas, cada una de unos 20 metros de ancho aproximadamente, 3 franjas que se extienden por 500 metros de largo aproximadamente, y otras 4 que se encuentran más al norte del predio, las que alcanzan los 150 metros, aproximadamente.

"Junto con ello, mediante una observación con dron, se pudo visualizar posible afectación en dos canales. En la actividad, se constató la presencia de tocones de alerce y vegetación típica de los humedales de la zona, como mirtáceas, hele-

MINISTRA ROJAS

• **Entrega de documento**
 En una reunión con la ministra de Medio Ambiente, David Hinojosa, de la Agrupación por los Humedales y Entorno Naturales (Gayi) entregó un documento con el estudio sobre los humedales realizado en Puerto Montt. Este señala que existen 26 humedales con un total de 1.995 hectáreas, varias de ellas afectadas por construcciones inmobiliarias. De los humedales observados por Gayi, 19 están en proceso de declaratoria, sólo tres se encuentran declarados y cuatro en calidad de anulados, entre ellos el de Valle Volcanes. La ministra Maisa Rojas se comprometió a reponer la declaratoria en Valle Volcanes.

chos, junquillos y otros, en el material removido que es acopiado en el lugar".

Alin Casado, presidenta de la administración del Condominio El Bosque de Valle Volcanes, recordó que se mantiene una demanda en el Tercer Tribunal Ambiental interpuesta por los vecinos y la agrupación Gayi. "Esto es un precedente que se ventilará en los alegatos en el Tribunal Ambiental", sostuvo la dirigente.